

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 10 dic.-20. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto Int. N°: 837
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Edificio Banco de Bogotá Palmira
Demandado: Ana Bolena Estrada López y Otro
Radicación: 76-520-40-03-005-2012-00295-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Habida cuenta que dentro del presente proceso se encuentra vencido el término de suspensión, se ordenara reanudarlo con base en lo señalado en su art. 163 del C.G.P. y se ordenará agregar y poner en conocimiento de la parte actora el escrito allegado por el auxiliar de la justicia,

En consecuencia, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: REANUDAR el presente proceso ejecutivo instaurado por el EDIFICIO BANCO DE BOGOTA, quien actúa mediante apoderada judicial en contra de los señores ANA BOLENA ESTRADA LÓPEZ Y JULIO HERNÁN MORALES ESTRADA.

SEGUNDO: Ejecutoriado este proveído, continúese con el trámite procesal que corresponda en las presentes diligencias.

TERCERO: AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora el escrito allegado por el auxiliar de la justicia ORLANDO VERGARA ROJAS.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-
VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

49187c039e65cad77de45e881ec6c3253798c23f5fdfada8ab0a1bc837044
647

Documento generado en 12/01/2021 12:04:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>